



# MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

[www.muniyhu@hotmail.com](mailto:www.muniyhu@hotmail.com) Tel: 021-3283112



## REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS

### Procedimiento **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL ARCANGEL. ID 461935.**

En la Ciudad de Yhu, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad de Yhu, se procede a realizar una verificación preliminar de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN MCN Procedimiento de **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL ARCANGEL. ID 461935** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

#### **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

A los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura presentaron sus ofertas las empresas siguientes: SR. MILCIADES ADAN FERNANDEZ, EL SR. NERY RAMON VILLALBA Y EL SR. ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ las cuales en este acto se realizará una verificación preliminar en cuanto a documentos exigidos en el PBC.

La evaluación preliminar será realizada conforme a lo que establece la Ley No.7021/22 y el Decreto No.2264/24

#### **ANALISIS DE OFERTAS:**

##### **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

De acuerdo al Decreto 2264/24 y Pliego de Bases y Condiciones se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial encontrándose la totalidad de los documentos requeridos de parte de los oferentes MILCIADES ADAN FERNANDEZ, EL SR. NERY RAMON VILLALBA Y EL SR. ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ.

##### **ANALISIS EN CUANTO A DOCUMENTOS FORMALES:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto No.2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, el comité de evaluación resolvió solicitar nota mediante a los oferentes la presentación de los documentos faltantes con un plazo de 24 horas de la recepción del pedido y que se mencionan a continuación:

#### **OFERENTE: MILCIADES FERNANDEZ:**

- Formularios (SICP).
- EXPERIENCIA:
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2024] en las siguientes actividades clave: [Construcciones de aula, Construcciones de obra civil en gral]
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.
- Documentos que avale la recepción definitiva de la obra
- CAP.EN MATERIA PERSONAL.
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Yhu.
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- CAP.EN MATERIA DE EQUIPOS



# MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

[www.muniyhu@hotmail.com](mailto:www.muniyhu@hotmail.com) Tel: 021-3283112



- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).
- Camión Volquete
- Mezcladora
- Carretillas
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

## OFERENTE ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ:

- Formularios (SICP).
- EXPERIENCIA:
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2024] en las siguientes actividades clave: [Construcciones de aula, Construcciones de obra civil en gral]
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.
- Documentos que avale la recepción definitiva de la obra
- CAP.EN MATERIA PERSONAL.
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Yhu.
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- CAP.EN MATERIA DE EQUIPOS
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).
- Camión Volquete
- Mezcladora
- Carretillas
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.



# MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

[www.muniyhu@hotmail.com](mailto:www.muniyhu@hotmail.com) Tel: 021-3283112



- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

En ese sentido, y teniendo en cuenta lo resuelto por el Comité de evaluación se señala como fecha de reunión para la evaluación final de este proceso de contratación el día 07 de abril del 2025 a las 08:00hs., quedando los miembros del comité debidamente notificados en este acto.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 08:30 hs, y en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la misma, firmando los presentes.

Lic. Silvia Fernández  
Miembro Comité Evaluador



Lic. Celso Roberti  
Miembro Comité Evaluador